	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.CAL.FO.08
		APROBADO: 11/06/2020
	<b>COMUNICADO INTERNO</b>	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 1 de 1

**2021130000923**

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2021130000923

Pitalito, septiembre 14 de 2021

Doctora  
**TERESA CABRERA**  
Directora de Planeación.

**Asunto:** Informe segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021

Cordial saludo,

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, adjunto al presente envío a su despacho, a través de correo electrónico y el sistema Orfeo, el informe del segundo seguimiento efectuado por parte de esta oficina, con corte a 31 de agosto, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, formulado por la entidad para la vigencia 2021, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 73, así como en el Decreto Nacional 124 de 2016 y demás normas concernientes.

Asimismo, con el acostumbrado respeto, me permito recordarle que la coordinación para el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas para cada proceso, está a cargo de la Dirección que usted preside, para lo cual desde la Oficina de Control Interno estaré presto para brindar el apoyo que esté a nuestro alcance. Del informe se remitirá copia al Gerente y a los jefes de dependencia para que se adelanten las acciones que correspondan a cada una de las áreas.

Atentamente,

  
**HÉCTOR ALIRIO CARVAJAL CABRERA**  
Jefe de Control Interno


**CC.** Gerencia, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Operativa, Oficina Asesora Jurídica.

Elaboró: Héctor Alirio Carvajal Cabrera.

Revisó: Héctor Alirio Carvajal Cabrera.

**El cambio es ahora!**

Teléfono: (578) 8360012  
Carrera 1 No 15-20, B/ Antonio Naranjo  
contacto@empitalito.gov.co  
www.empitalito.gov.co

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.20
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018 <b>VERSIÓN:</b> 1

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUNDO SEGUIMIENTO CON CORTE AGOSTO 31 DE 2021

### 1. INTRODUCCIÓN


La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, dentro de su rol de evaluación y seguimiento, definido dentro de la Ley 87 de 1993, así como en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, dando cumplimiento a Plan Anual de Auditoría, diseñado por la misma, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizó seguimiento con corte agosto 31, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, trazado por parte de la entidad, para la vigencia 2021.

Lo anterior con el propósito de brindar orientación hacia la gestión de los riesgos, el logro de objetivos y fortalecimiento de la gestión institucional, en observancia al mandato Constitucional y legal, en este caso el deber de evaluar y verificar la aplicación de lo contenido en las normas que previenen la materialización de actos de corrupción, como la Ley 1474 de 2011 art. 73, así como el Decreto Nacional 124 de 2016, *Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."*

El seguimiento se realiza con base en la metodología establecida en el documento vigente, *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2"*, formulado por la Presidencia de la República, así como en los parámetros y lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG., y la Guía actualizada para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

Durante el seguimiento se realizó verificación a la información generada por la Dirección de Planeación, a partir del monitoreo a los diferentes procesos, de igual forma se verifica la existencia de registros documentados por cada uno de los responsables de los mismos, realizando visitas a las oficinas y a través sistemas de información. De igual manera se tienen en cuenta las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a fin de verificar el grado de cumplimiento de la estrategia establecida, de conformidad con la normativa citada, de cuyo resultado se plantean algunas recomendaciones con el propósito de contribuir a la mejora continua, cuyo informe consolidado es remitido al personal a cargo, para su conocimiento, demás fines pertinentes y para su publicación en la página web institucional.

*¡Generamos calidad de vida!*

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.20
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018 <b>VERSIÓN:</b> 1

## 2. OBJETIVO GENERAL

Verificar la ejecución de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la empresa de servicios públicos de Pitalito para la vigencia 2021, de acuerdo con la normativa vigente y determinar el grado de cumplimiento en la implementación de dichas actividades.

## 3. ALCANCE

El presente seguimiento está enfocado en la verificación del monitoreo por parte del personal a cargo y del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al interior de cada una de las dependencias, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, con corte agosto 31.

## 4. METODOLOGÍA


Durante el presente seguimiento se verificó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, publicado en la página web Institucional, se efectuó visita a las diferentes áreas para solicitar las evidencias y soportes generados por parte de las dependencias responsables de las actividades plasmadas en el plan y compiladas durante las actividades de monitoreo, para concretar el avance en desarrollo de las mismas, y se tuvo en cuenta el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015, generando informe y las recomendaciones a que hubo lugar.

## 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tal como se había señalado en el informe anterior, se reitera que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, está publicado en la Página web institucional de la entidad, en tal sentido para el presente seguimiento, con el propósito de verificar la información y evidencias sobre la ejecución de las acciones planteadas en los diferentes componentes y su coherencia con el documento vigente, "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2*", se efectuó visitas y llamadas a las diferentes áreas, así como consulta a diferentes sistemas de información.


La oficina de Control Interno, desarrolló acciones de conformidad con el rol de evaluación y seguimiento, teniendo en cuenta los reportes y registros generados por el personal a cargo de ejecutar las actividades planteadas en cada uno de los componentes determinados, principalmente la Dirección de Planeación, como dependencia que por su naturaleza debe encargarse de efectuar la verificación a diferentes procesos entre los que se cuentan los riesgos de corrupción, con el propósito de promover el funcionamiento adecuado de los controles y la efectividad de los mismo, para la mitigación de los diferentes riesgos, en virtud de lo reglamentado a través del Decreto Nacional 124 de 2016, artículo 2.1.4.5, cuyos resultados se observan a continuación:

*¡Generamos calidad de vida!*

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>		<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.20
			<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		<b>VERSIÓN:</b> 1


<b>COMPONENTE No. 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>						
Subcomponente	No.	Actividades program.	Fecha programada	Actividades cumplidas	%	Observaciones
1. Política de Administración de Riesgos	1.1	Actualizar la Política de Administración de Riesgos.	Febrero 2021	Se evidenció documento diseñado por la Dirección de Planeación y aprobado por el Gerente de la entidad, el 08 de abril de 2021, tal como se corrobora en el formato control de cambios.	100%	Se cumple con la actualización de la política y socialización en las diferentes dependencias. Se recomienda su socialización al interior del Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia responsable de evaluar eventuales riesgos críticos.
	1.2	Socializar con todo el personal de EMPITALITO E.S.P. La Política de Administración de Riesgos	Febrero 2021	Se evidenció la socialización con el personal a través de medios electrónicos.	100%	Fue socializada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en reunión desarrollada el 01/09/2021.
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Revisar y actualizar los riesgos ya identificados con los líderes e integrantes de cada proceso.	Marzo de 2021	La entidad cuenta con la matriz de riesgos actualizada el 15-02-2021	70%	Se sugiere en lo sucesivo, revisar el asunto, en coherencia con el mapa de procesos, los objetivos estratégicos y el plan de acción, para determinar si es preciso identificar un mayor número de riesgos. No se ha identificado riesgos de seguridad digital.
3. Consulta y divulgación	3.1	Divulgar con todos los funcionarios y con la comunidad en general el Mapa de Riesgos de Corrupción, mediante página web, correo electrónico, reuniones de comité y demás canales establecidos por la empresa.	Marzo de 2021	Se evidencia socialización por medio de correo electrónico y a través de la página web institucional	100%	Se recomienda efectuar un ejercicio apropiado de monitoreo, valoración y tratamiento y promover el análisis al interior del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
4. Monitoreo y revisión	4.1	Monitorear y revisar los riesgos de corrupción según lo establecido en la "Política de Administración del Riesgo"	Abril 2021 agosto 2021 diciembre 2021	Se remitió por parte de la Dirección de Planeación, informe de evaluación, seguimiento y actualización de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción.	70 %	No se aportó evidencia del monitoreo y revisión al procedimiento de valoración y ejecución de controles por cada dependencia.
5. Seguimiento		Realizar seguimiento a gestión riesgos de corrupción según lo establecido en la "Política de Administración del Riesgo"	Abril 2021 Agosto 2021 Diciembre 2021	Se efectuó seguimiento con corte a 31 de agosto, de 2021.	70 %	El informe se envía al personal a cargo para que se adelante las acciones pertinentes y se efectúe su publicación en la página web de la entidad.

*¡Generamos calidad de vida!*

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.20
		APROBADO: 15/08/2018
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		VERSIÓN: 1


COMPONENTE No. 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES						
Subcomponente	No.	Actividades programadas	Fecha programada	Actividades cumplidas	%	Observaciones
1. Identificación de trámites		No se programó	No se programó	No se programó		No se programó
2. Priorización de trámites		No se programó	No se programó	No se programó		No se programó
3. Racionalizar los trámites	3.1	Estandarizar los procedimientos y/o formatos para el proceso de factibilidad, viabilidad y disponibilidad de servicio	Junio de 2021	Se corroboró el cumplimiento de esta actividad, con la estandarización de los formatos.	100%	La evidencia se encuentra en la Dirección de Planeación, área de calidad.
	3.2	Establecer un aplicativo en la página web de la entidad para el seguimiento a las PQR realizadas respecto a la prestación de los servicios públicos de EMPITALITO E.S.P.	Junio de 2021	Al momento del presente seguimiento no se logró evidenciar en la página web, el cumplimiento de esta actividad.	0%	Se hace urgente culminar la actualización de la página web y de todos sus instrumentos, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020.
4. Actividades entre entidades (Interoperabilidad)		No se programó	No se programó	No se programó		No se programó
5. Seguimiento		No se programó	No se programó	No se programó		No se programó

*¡Generamos calidad de vida!*

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.20
		<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1


COMPONENTE No. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS						
Subcomponente	No.	Actividades programadas	Fecha programada	Actividades cumplidas	%	Observaciones
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Garantizar que, en la página web de la entidad, se publiquen los informes de rendición de cuentas	Febrero 2021 Diciembre 2021	No se logró verificar el cumplimiento, toda vez que durante el seguimiento, al revisar el link en la página web, no se encuentra activado.	0% +	Activar y Actualizar
	1.2	Elaborar y publicar en la página web de la empresa los informes de gestión	Febrero 2021 Diciembre 2021	Revisado en la página web, el Link <a href="https://empitalito.gov.co/publicaciones/gerencia/informe-de-gestion">https://empitalito.gov.co/publicaciones/gerencia/informe-de-gestion</a> no se observa el informe de la vigencia 2020	0%	Actualizar
	1.3	Publicar estados Financieros de EMPITALITO en la página web	Junio 2021 Diciembre 2021	Al momento de realizar el seguimiento, en la página web, el Link no está activado.	0%	Activar y actualizar.
	1.4	Publicar en redes sociales notas Informativas	Febrero 2021 Diciembre 2021	Se evidencia publicación en Facebook: <a href="mailto:Gerenciaempitalito@gov.co">Gerenciaempitalito@gov.co</a> Twitter: <a href="mailto:Gerenciaepitalito@gov.co">Gerenciaepitalito@gov.co</a> Internet- <a href="http://www.empitalito.gov.co">www.empitalito.gov.co</a>	50%	Las actividades determinadas, se cumplieron dentro del primer periodo programado.
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Planear y asegurar que se ejecute por lo menos una audiencia pública de rendición de cuentas	Diciembre 2021	La actividad está programada para el mes diciembre de 2021	N/A	La Oficina de Control Interno queda atenta para brindar el apoyo que este a su alcance, para el desarrollo de acciones orientadas a la planificación de esta actividad.
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Motivar a las diferentes partes interesadas y grupos de interés, a participar en el evento de rendición pública de cuentas	Noviembre 2021 Diciembre 2021	La actividad está programada para los meses de noviembre diciembre de 2021	N/A	se recomienda generar un dialogo de doble vía, publicar el informe con antelación para las observaciones de la ciudadanía.
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluar los eventos de rendición de cuentas en sitio	Diciembre 2021	Actividad programada para el mes de diciembre de 2021	N/A	El cumplimiento será verificado en el tercer seguimiento.

*¡Generamos calidad de vida!*

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.20
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1

COMPONENTE No. 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Subcomponente	No.	Actividades programadas	Fecha programada	Actividades cumplidas	%	Observaciones
1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Realizar un estudio de reestructuración administrativa para crear la dirección comercial, con el objeto de centralizar los procesos comerciales y desvincularlos de la dirección de planeación, administrativa y oficina jurídica.	Abril 2021	Para el cumplimiento de esta acción, se suscribió el contrato No. 131 de abril de 2021, cuyo objeto es "ESTUDIO TÉCNICO PARA LA REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA EMPRESA EMPITALITO E.S.P." Al momento del presente seguimiento, no se logró conocer el resultado final del objeto contractual.	50%	La oficina de Control Interno no ha sido informada ni invitada a la socialización de los avances del estudio, ni del resultado final del mismo.
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Crear aplicación de EMPITALITO E.S.P. para iOS y Android	Octubre 2021	Actividad pendiente para los próximos meses	N/A	Su cumplimiento será verificado durante el tercer seguimiento
3. Talento Humano	3.1	Fortalecer las competencias de los funcionarios que atienden directamente a los usuarios y/o suscriptores a través de procesos de cualificación	Agosto de 2021	Durante el presente seguimiento no reporta avance sobre esta actividad	0%	Aun no se registra avance
	3.2	Capacitar los funcionarios de atención al usuario en temas relacionados con cultura de servicio al ciudadano, ética y valores del servicio público.	Abril de 2021	Se evidenció mediante acta de reunión de marzo 23 de 2021, una alianza estratégica ente Empitalito y el SENA para la ejecución de proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en la vigencia 2021.	100%	Durante el presente seguimiento se registra 2 funcionarios con certificado por parte del SENA, otros se encuentran en trámite.
4. Normativo y procedimental	4.1	Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos.	Abril de 2021	la Dirección de Planeación diseñó el borrador para la actualización del procedimiento de PQR y está pendiente para la revisión por parte del Jefe de PQR y el personal del área.	30%	Durante el presente seguimiento no se reportó información sobre el cabal cumplimiento de esta actividad.
	4.2	Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno.	Marzo de 2021	Se ha diseñado la carta de trato digno, se reporta su publicación en la página web institucional.	100%	Se verificó en el link <a href="https://empitalito.gov.co/institucional/nuestra-entidad">https://empitalito.gov.co/institucional/nuestra-entidad</a>
5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar periódicamente encuestas de satisfacción del cliente.	Marzo 2021 Junio 2021 Septiembre 2021 Diciembre 2021	Se reporta la realización y tabulación de encuestas por parte del personal a cargo, durante el primer semestre de la presente vigencia.	70%	Las evidencias sobre el cumplimiento de esta actividad, pueden ser verificadas en la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.


*¡Generamos calidad de vida!*

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.20
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1

COMPONENTE No. 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
Subcomponente	No.	Actividades programadas	Fecha programada	Actividades cumplidas	%	Observaciones
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Actualizar la estructura de la página web de EMPITALITO.	Mayo de 2021	Durante el presente seguimiento, se evidencia un nueva estructura para la página oficial de la entidad, sin embargo se encuentra funcionando apropiadamente.	70%	Es perentorio culminar su actualización de conformidad con los estándares determinados por la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020.
	2.1	Realizar la actualización en la página web, de los procedimientos y servicios prestados por la empresa.	Mayo de 2021	Actualmente está en un proceso de transición	60%	Tener en cuenta la Resolución 1519 de 2020, expedida por le MINTIC. Y sus anexos, para el cumplimiento de esta actividades
2.Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Control y reporte de solicitudes de información	Junio 2021 diciembre 2021	El personal a cargo de PQR, registra las peticiones que ingresan, las remiten a las dependencias y realizan actividades de control. No generan informes consolidados por periodos.	60%	Se sugiere realizar por parte del personal a cargo de PQR, informes consolidados por periodos, bien sea trimestral o semestral y publicarlos en la página web institucional.
3. Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Elaborar, adoptar y publicar el inventario de activos de información	Octubre de 2021	Actividad pendiente para los próximos meses	N/A	Tener en cuenta la Resolución 1519 de 2020, expedida por le MINTIC. Y sus anexos, para el cumplimiento de esta actividades
	3.2	Elaborar, adoptar y publicar el esquema de publicación de información	Noviembre de 2021	Actividad pendiente para los próximos meses	N/A	Tener en cuenta la Resolución 1519 de 2020, expedida por le MINTIC. Y sus anexos, para el cumplimiento de esta actividades
	3.3	Elaborar, adoptar y publicar el índice de información clasificada y reservada.	Diciembre de 2021	Actividad pendiente para los próximos meses	N/A	Tener en cuenta la Resolución 1519 de 2020, expedida por le MINTIC. Y sus anexos, para el cumplimiento de esta actividades
4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Promover en los videos institucionales la accesibilidad a población en situación de Discapacidad.	Abril de 2021	La entidad como meta de producto, debe Incluir en videos institucionales de EMPITALITO "interprete de lenguaje de señas".	0%	Revisada la página web, no se logró verificar el grado de cumplimiento.
	4.2	Promover en la publicidad accesibilidad a población en situación de Discapacidad.	Abril de 2021	La meta de producto es "Incluir en la publicidad impresa y señalización	0%	revisada la página web, durante el seguimiento so se logró evidenciar el grado

*¡Generamos calidad de vida!*



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>		CÓDIGO: A.01.01.FO.20
			APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		VERSIÓN: 1

				de EMPITALITO el lenguaje braille"		de cumplimiento para esta actividad.
<b>5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública</b>	5.1	Realizar informe de seguimiento solicitudes de información recibidas en el mes	Mensual	El área de PQR, para el presente seguimiento, cumple con la realización y entrega de informes parciales.	70 %	Se emite informes periódicos sobre las peticiones que ingresan a la entidad.


COMPONENTE No. 6 INICIATIVAS ADICIONALES						
Subcomponente	No.	Actividades programadas	Fecha programada	Actividades cumplidas	%	Observaciones
1. Iniciativas Adicionales	1.1	Desarrollar jornadas de Capacitación en temas de Transparencia, acceso a la información y Autocontrol.	Abril 2021 Agosto 2021 Diciembre 2021	Previa solicitud de la Directora de Planeación y en desarrollo de los roles de Control Interno, se realizó actividad de capacitación en el mes de julio de 2021, por parte de esta oficina, en temas relacionados con estándares de transparencia y acceso a la información pública, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020.	34%	Es importante persistir en los ejercicios de apropiación sobre el particular, toda vez que la entidad, como sujeto obligado, debe dar cumplimiento de a la Ley de transparencia y de acceso a la información pública.
	1.2	Divulgar del código de integridad.	Abril 2021 Agosto 2021 Diciembre 2021	La actividad programada para el primer y segundo cuatrimestre, se desarrolló de manera presencial y virtual, en los meses de febrero y agosto de la presente vigencia.	70%	El informe y las evidencias reposan en la Dirección Administrativa, área de Talento Humano.

Analizados los seis (6) componentes, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tenemos que, se definieron treinta y tres (33) actividades para desarrollar dentro de la vigencia 2021, de las cuales veintiséis (26) se programaron para avance y/o cumplimiento dentro del primero y segundo cuatrimestre, encontrando que de estas, con corte a 31 de agosto, hay un cumplimiento del 100% para seis (6) de ellas, trece (13) que muestran avance, siete (7) sin avance y siete (7) actividades para cumplimiento en el tercer cuatrimestre de 2021.

### 5.1 SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se tiene en cuenta el mapa de procesos de la entidad actualizado a mayo de 2020.

*¡Generamos calidad de vida!*

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.20
		<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1

## MAPA DE PROCESOS EMPITALITO E.S.P.



Fuente: Dirección de Planeación


Una vez revisado el primer componente del plan, relacionado con los riesgos de corrupción, se evidencia que la entidad actualizó la política de Administración de riesgos, teniendo en cuenta el nuevo mapa de procesos, la visión y misión de la entidad, así como la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas”, Versión 5, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Grupo Interno de Seguridad y Privacidad de la Información, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, publicada en el mes de diciembre de 2020.

Con base en lo anterior la Dirección de Planeación diseñó el mapa de riesgos de corrupción, aprobado por el Gerente de la entidad, en abril de 2021, tal como se verifica en el formato control de cambios del documento, en el cual se evidencia la socialización con las diferentes dependencias. De igual forma, como ya se había mencionado, se confrontó que la matriz de riesgos de corrupción fue publicada en la página web

Sobre la matriz de riesgos, la dirección de planeación reportó su actualización efectuada durante el periodo evaluado, quedando redefinidos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
No.	PROCESO	No. DE RIESGOS
1	GESTIÓN DE LA CALIDAD	
2	GESTIÓN ESTRATÉGICA	
3	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1
4	GESTIÓN ACUEDUCTO	2
5	GESTIÓN ASEO	
6	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	1
7	GESTIÓN COMERCIAL	1
8	GESTIÓN DEL CONTROL	
9	GESTIÓN ALCANTARILLADO	
10	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
11	GESTIÓN FINANCIERA	
12	GESTIÓN AMBIENTAL	
13	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

*¡Generamos calidad de vida!*

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO: A.01.01.FO.20</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO: 15/08/2018</b> <b>VERSIÓN: 1</b>


Es importante que, en adelante, la entidad entre a revisar este asunto con detenimiento, en coherencia con el mapa de procesos, los objetivos estratégicos y el plan de acción, en procura de determinar si es preciso identificar un mayor número de riesgos. Asimismo, se requiere proceder a identificar los riesgos de seguridad digital.

Al momento de la presente evaluación, se registra el seguimiento, valoración y actualización de la matriz de riesgos, con las diferentes dependencias, no obstante, aún no se presenta la evidencia del desarrollo de actividades de monitoreo valoración y ejecución de controles a los mismos por parte de las áreas responsables, de acuerdo con la metodología de administración del riesgos, las cuales deben hacerse efectivas mediante actas de reunión y/o evidencia fotográfica, de las reuniones o de los encuentros virtuales para el desarrollo de estas actividades que son significativas para el tratamiento adecuado de los riesgos.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Del desarrollo de la evaluación se concluye que, en general las diferentes dependencias, han avanzado en la ejecución de actividades programadas en el Plan, no obstante, de las de las 26 actividades programas para desarrollar en el primero y segundo cuatrimestre, se registran siete de ellas que no muestran avance alguno, tal como queda evidenciado en la matriz de seguimiento, asunto que debe ser revisado y adelantar las acciones requeridas.
- ✓ Con relación a la matriz de riesgos de corrupción, es importante indicar que la Dirección de Planeación ha liderado la valoración y actualización de los riesgos, sin embargo, aún no se registra la evidencias del monitoreo, valoración y tratamiento por parte de las diferentes dependencias responsables de los procesos, de conformidad con la metodología de administración del riesgos, actividades deben ser registradas en actas de reunión, evidencia fotográfica de las reuniones o de los encuentros virtuales realizados.
- ✓ Aunque la entidad ha venido dando cumplimiento con la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la publicación en la página web institucional dentro del término legal, se recomienda que durante la etapa de formulación del mismo, aparte de involucrar a los líderes de proceso y personal de apoyo de la entidad, este debe ser puesto a consideración de los usuarios a través de la página web institucional y garantizar un espacio para sus observaciones, en procura de continuar mejorando en la construcción y seguimiento de este instrumento.
- ✓ Es importante hacer hincapié en que para lograr un efectivo ejercicio de monitoreo, valoración y tratamiento de riesgos, bien sea de corrupción o de gestión en la entidad, es preciso que las dependencias responsables de los procesos, continúen apropiándose de la metodología y redefinan grupos de trabajo para la realización de esta tarea, de forma que el líder de cada grupo le reporte al líder de proceso, el resultado del monitoreo dentro de unas fechas establecidas y a su vez, el líder de proceso analice y consolide la información recibida y la remita a la Dirección de Planeación y

*¡Generamos calidad de vida!*

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.20
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018 <b>VERSIÓN:</b> 1

Oficina de Control Interno, por tardar dentro de los cinco (5) días del mes siguiente al de la fecha de corte para el seguimiento, esto es; abril 30, agosto 30 y diciembre 31 de cada vigencia.

- ✓ Es preciso que la Dirección de Planeación como área encargada de gestionar los riesgos, cada cuatrimestre, notifique por escrito o vía correo electrónico a cada uno de los líderes de proceso, sobre el compromiso de efectuar el monitoreo y valoración a los riesgos, levantando los registros de dichas acciones, en procura de efectuar un mayor control y mejora continua en el tratamiento monitoreo y valoración los mismos.
- ✓ Es oportuno recordar que la rendición de cuentas, como componente del plan, es un instrumento que debe ser incluido en el marco de la planeación de la entidad, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en coherencia con el plan de acción institucional para cada vigencia y que de las acciones desarrolladas a lo largo del año, así como de la audiencia pública, es importante llevar los registros, de tal forma que, en la siguiente vigencia, se pueda rendir informe sobre las gestiones realizadas.
- ✓ En relación con el componente de Racionalización de Trámites, se recomienda utilizar en forma apropiada el formato determinado en el documento *estrategias para la construcción del Plan* y actuar con apego a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y a la normativa asociada al Sistema Único de Información de Trámites SUIT.

  
**HÉCTOR ALIRIO CARVAJAL CABRERA**  
 Jefe de Control Interno

*¡Generamos calidad de vida!*